



RESOLUCIÓN N° 243 de 2025
(14 de abril)

“Por medio de la cual se realizan unos nombramientos con carácter ordinario”

**LA SUBSECRETARIA EJECUTIVA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL
CARGO DE SECRETARIO EJECUTIVO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA
LA PAZ – JEP –**

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el Acuerdo ASP 001 de 2020, Acuerdo AOG 004 de 2022, AOG 043 de 2023, Resolución No. 046 de 2025, y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo 2 del Acuerdo AOG No. 043 de 2023 modificó el artículo 30 del Acuerdo AOG No. 004 de 2022, el cual dispuso:

“**Artículo 2.** Modificar el artículo 30 del Acuerdo AOG No. 004 de 2022, el cual quedará así:

“**Artículo 30. – Facultad nominadora en la JEP.** La autoridad nominadora corresponde a la servidora o servidor investido de competencia para disponer sobre la provisión definitiva o transitoria de los empleos públicos de la JEP o resolver sobre causales de retiro del servicio.

La Presidenta o Presidente, y las Magistradas y Magistrados de las Secciones del Tribunal y de las Salas de Justicia designan a las servidoras y servidores de sus despachos. (...)”.

El artículo 3 del Acuerdo AOG No. 043 de 2023 adicionó el artículo 31 del Acuerdo AOG No. 004 de 2022, el cual estableció:

“**Artículo 3.** Adicionar un párrafo 2 al artículo 31 del Acuerdo AOG No. 004 de 2022, adicionado por el artículo 2 del Acuerdo AOG 029 de 2023, el cual quedará así:

Continuación de la Resolución No. 243 de 2025 “Por medio de la cual se realizan unos nombramientos con carácter ordinario”

“**Artículo 31. – Expedición de los actos de nombramiento.** La expedición de los actos de vinculación y de retiro del servicio de las servidoras y servidores públicos de la JEP compete a la Directora o Director de la Unidad de Investigación y Acusación – UIA o a la Secretaria o Secretario Ejecutivo, según sea el caso, teniendo en cuenta las competencias de la autoridad nominadora.

Mediante comunicaciones radicadas en la Subdirección de Talento Humano el Magistrado de la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP-, realizó las postulaciones en los empleos que a continuación se relacionan:

No.	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	MAGISTRADO	DENOMINACIÓN GRADO
1	Camilo Ernesto Vela Valenzuela	CC	80.872.163	Tribunal	Alejandro Ramelli Arteaga	Magistrado Auxiliar (Magistrado Auxiliar Alta Corporación Nominado)
2	Nathaly Barreto Acero	CC	1.020.823.782	Tribunal	Alejandro Ramelli Arteaga	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)
3	Valentina Zambrano Camelo	CC	1.010.244.604	Tribunal	Alejandro Ramelli Arteaga	Sustanciador Nominado (Sustanciador Corporación Nacional y/o Equivalentes Nominado)
4	Marly Vanesa Castañeda Alza	CC	1.005.333.569	Tribunal	Alejandro Ramelli Arteaga	Auxiliar Judicial 4 (Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o equivalente Grado 4)

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar a partir de la fecha en un empleo de libre nombramiento y remoción de la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP- a las personas que se relacionan a continuación, de acuerdo con los empleos para los cuales fueron postulados:

No.	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	MAGISTRADO	DENOMINACIÓN GRADO
1	Camilo Ernesto Vela Valenzuela	CC	80.872.163	Tribunal	Alejandro Ramelli Arteaga	Magistrado Auxiliar (Magistrado Auxiliar Alta Corporación Nominado)
2	Nathaly Barreto Acero	CC	1.020.823.782	Tribunal	Alejandro Ramelli Arteaga	Profesional Especializado Grado 33 (Profesional Especializado de Corporación Nacional y Equivalentes Grado 33)



Continuación de la Resolución No. 243 de 2025 “Por medio de la cual se realizan unos nombramientos con carácter ordinario”

No.	NOMBRE COMPLETO	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA	MAGISTRADO	DENOMINACIÓN GRADO
3	Valentina Zambrano Camelo	CC	1.010.244.604	Tribunal	Alejandro Ramelli Arteaga	Sustanciador Nominado (Sustanciador Corporación Nacional y/o Equivalentes Nominado)
4	Marly Vanesa Castañeda Alza	CC	1.005.333.569	Tribunal	Alejandro Ramelli Arteaga	Auxiliar Judicial 4 (Auxiliar Judicial de Corporación Nacional y/o equivalente Grado 4)

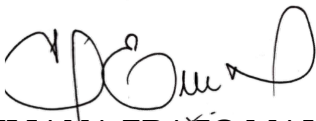
Artículo 2. Comunicar el contenido de la presente resolución a las personas relacionadas en el artículo primero.

Artículo 3. Comunicar al Magistrado relacionado en el artículo primero y al responsable de Talento Humano de la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-, el contenido de la presente resolución.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 14 días del mes de abril de 2025.



CLAUDIA LILIANA ERAZO MALDONADO

**Subsecretaria Ejecutiva encargada de las funciones del cargo de Secretario Ejecutivo
Jurisdicción Especial para la Paz – JEP –**

Elaboró: Karen Johana Hernández Moreno
Revisó: Dayana Smith Gaviria Naranjo
Revisó: María Clara Berrocal Canabal
Aprobó: Cesar Augusto Vargas Londoño
Aprobó: Juan David Olarte Torres

